

## **DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**

Dirección de Administración y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20,280 Departamento de Rentas y Patentes

	FECHA:
OSORNO, M	AYO 04 del 2011
MAT.:	OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
DECRETO N	°_4080/
	VISTOS :
presentada j	La solicitud de Patente N° 532 de fecha 05.04.2011 por Don (a) TERESA EUGENIA OPORTO GALLARDO con domicilio particular
	El Informe N° 341 de fecha 11.04.2011 de la Dirección de
Obras Munic	La Resolucion Sanitaria N° O-R-0589 de fecha 03.05.2011,

del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 369 de fecha 04.05.2011, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales, para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

TERESA EUGENIA OPORTO OTORGASE a Don (a) GALLARDO. con domicilio Particular en Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 6-14268 que funcionará en local ubicado en SAN JAVIER Nº 1560 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.05.2011 correspondiente al 1ER Semestre del 2011, y se autoriza hasta el 04.05.2012

anotese, compinique

MUNICIPAL MIL & UARAC ROJAS

ARIO MUNICIPAL

GONZALE) DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)